



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUN 2009

RES. H. N° 758-09

EXPTE. N° 19.043/07

**VISTO:**

El pedido realizado por la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Historia (Articulación), en el sentido de que se otorgue prórroga para la presentación de Diseños y/o Plan de Tesis por parte de los alumnos de dicha Carrera, de Sede Regional Orán y esta Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que por nota presentada por esa Coordinación, la misma propone el plazo a fijar;

Que dicha propuesta obedece a la necesidad y la urgencia que manifestaron los alumnos de dicha carrera, en distintas presentaciones, para finalizar sus estudios;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho n° 262/09 aconseja hacer lugar a lo solicitado

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su Sesión Ordinaria del día 26-05-2009)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** FIJAR el 31 de julio de 2009 como plazo final para la presentación de Diseños y/o Planes de Tesis de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Historia (Proyecto de Articulación), que se dictó en Sede Regional Orán y en esta Facultad.

**ARTICULO 2°-** ESTABLECER que a partir de la fecha de presentación, los citados alumnos se registrarán con los términos y plazos establecidos en el Reglamento de tesis de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.-** HAGASE SABER y comunicar a la Coordinación de la Carrera, Sede Regional Orán, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.